



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICATIVA - MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA - HUILLIPAN Y CUELLO MAYORGA

VISTO:

- La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas informa que al momento de controlar las Actas de Examen emitidas por el sistema Siu-Guaraní de la Carrera de Especialización en Maestría en su Salud Pública, se ha detectado una inconsistencia en el registro de calificaciones de los alumnos AYELEN ANDREA HULLIPAN, ANDREA GABRIELA CUELLO MAYORGA;

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por Asesoría Letrada;
- Lo establecido en el artículo 101 de la Ley N° 19549, de Procedimiento Administrativo;
- El Visto Bueno de la Sub Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de examen N° P06-3056, con fecha 17/10/2025, correspondiente a la Asignatura P06-03932 Epidemiología:

- AYELEN ANDREA HULLIPAN, DNI N.º 32.021.547 en donde dice: "... Nota: AUSENTE ...", debe decir: "... Nota: APROBADO 8 (OCHO) ...".
- ANDREA GABRIELA CUELLO MAYORGA DNI N.º 37.533.386 en donde dice: "... Nota: AUSENTE ...", debe decir: "... Nota: APROBADO 9 (NUEVE) ...".

Artículo 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas, para la emisión de las Actas Rectificativas, las que serán firmadas por las autoridades y/o profesores involucrados, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza del H. Consejo Superior 07/04.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

